

SUMINISTRAR:

- A.** Prueba de que el producto o servicio que ofrece haya sido comercializado por el mínimo de dos (2) años.
- B.** Balances, estado de ganancias y pérdidas con sus notas, facturación de ventas anuales a crédito, cuentas por cobrar y su antigüedad, gastos de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones de los dos (2) últimos años fiscales, debidamente certificados por auditores independientes, o firmados por el CEO/Contralor.
Esta información debe ser presentada en Español o Inglés y en Dólares Americanos.
- C.** Escritura de constitución que conste la existencia de la sociedad.
- D.** Auspicio de tres (3) Miembros Activos y/o Asociados de LACMA.
No podrán ser auspiciantes los actuales miembros de la Junta Directiva, o de los Comités de Enlace de LACMA, ni tampoco afiliados con menos de dos (2) años de afiliación.
Las cartas de auspicio deberán ser enviadas directamente, por el auspiciante, a la Secretaría LACMA por e-mail: lacma@lacmassoc.org